

Negocios

Pymes mineras y petroleras tendrán alivios para sus tareas

DÍA 128 CUARENTENA
CORONAVIRUS**Con los programas 'Veta' y 'Liga B', las pequeñas y medianas empresas de estos sectores serán claves en la reactivación.****Alfonso López Suárez**
Redacción Portafolio

EL GOBIERNO viene desarrollando una hoja de ruta con la que busca no solo darle la mano a las pymes mineras y petroleras que se vieron afectadas por la pandemia, sino que además en el proceso pretende que estas se conviertan en pieza clave de la reactivación económica.

La tarea está corriendo por cuenta de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), entidades que la vienen realizando a través de dos estrategias, una por cada sector extractivo, y con las que esperan que los resultados se vean a la vuelta de la esquina.

En el caso de la producción de minerales por parte de las pymes, la ANM creó 'Veta', programa que busca formar pequeños y medianos empresarios mineros por medio de asistencia técnica con personal cualificado y competente; desarrollo empresarial basado en la innovación y la investigación; prácticas productivas, responsables y transparentes; y financiamiento e inclusión financiera.

"Esta iniciativa, está dirigida a empresarios con títulos mineros de pequeña y mediana escala y empresarios con prerrogativa de explotación (mineros tradicionales, áreas de reserva especial y legalizaciones). Ade-

más, tiene como objetivo elevar los niveles de cumplimiento de obligaciones de los proyectos mineros, consolidar proyectos objeto de asistencia técnica como Negocios Mineros Sostenibles y promover mejores condiciones de seguridad y prácticas productivas más eficientes", explicó un vocero de la ANM.

A la fecha, se han visto beneficiadas 200 pymes mineras que han recibido capacitación técnica por parte de los funcionarios de la Agencia en conocimiento geológico minero, planes de ges-

“Con los proyectos buscamos que el país pueda tener un desarrollo económico responsable y seguro”.

ción social, buenas prácticas de seguridad e higiene minera, gestión empresarial, y coordinación con el territorio.

"Con estos nuevos proyectos buscamos que los colombianos puedan tener un desarrollo económico responsable y seguro. Con Veta esperamos que para el año 2021 contar con 500 nuevas pymes mineras que generen desarrollo, recursos y empleos formales en todas las regiones del país", explicó la fuente consultada de la ANM.

Y en el terreno de la ope-

ración hidrocarburífera, la misión de la ANH consiste en ofertar un paquete de bloques petroleros emergentes, denominados 'Liga B', entre los pequeños y medianos inversionistas.

Estas áreas lo conforman aquellos campos o yacimientos descubiertos pero no desarrollados, o áreas menores descubiertas, cuya producción venía en declive, pero que a través de técnicas de recobro mejorado, o de compañías prestadoras de servicios petroleros que tienen conocimiento de cómo se puede

expresar al máximo esos crudos que aún se encuentran en los yacimientos, todavía se pueden extraer.

Para Armando Zamora, presidente de la ANH, esta tarea es vital para la reactivación económica del país, ya que la promoción del paquete de bloques emergentes está planeada y diseñada para que aquellas empresas petroleras pequeñas y medianas que no tienen posibilidad de concursar en Proceso Permanente de Asignación de Áreas (Ppaa) por no contar con reservas o producción, ni respaldo de los fondos de inversión, pero que tienen la capacidad para desarrollar al máximo una área petrolera menor que ya está produciendo.

"El incentivo para estas pequeñas y medianas empresas, consiste en abrirles la oportunidad de acuerdo a la medida de sus capacidades para desarrollar campos petroleros emergentes, y que al mismo tiempo sean parte esencial de la reactivación en la actual coyuntura", subrayó Zamora.

Cabe recordar que la consultora internacional Wood-McKenzie fue la que estructuró y delineó todo el proceso, en donde ya se estudiaron y definieron las capacidades financieras y operacionales para las pequeñas y medianas petroleras que podrían estar interesadas en la promoción del paquete de bloques emergente, ahora solo falta someterla al Consejo Directivo de la ANH para su que de el aval a todo el proceso.

Con el cambio de administración en la ANH a principios del presente año, este proceso de la 'Liga B' estuvo suspendido, pero fue retomado, y el Consejo Directivo estará el analizar las características de los campos emergentes que hacen parte de este paquete, para que sus miembros procedan a darle el visto bueno, y así ponerlas en vitrina. @



En la primera convocatoria, respondieron 200 pymes mineras que luego del acompañamiento técnico de la ANM. Archivo

Multas de \$1.366 millones a ETB y \$728 millones a Directv

LA SUPERINTENDENCIA de Industria y Comercio (SIC), impuso una sanción de \$1.366.914.832, equivalente a 1.557 salarios mínimos mensuales vigentes (SMLMV), a la ETB -, por la vulneración del derecho de libre elección que les asiste

a los usuarios, así como por no atender las solicitudes de terminación de contrato en los términos previstos en la regulación.

Según la SIC, la empresa no tramitó las solicitudes de terminación de contratos que presentaron sus

usuarios y, en su lugar, continuó prestando y facturando el servicio incluso en 18.424 casos la empresa no finalizó la prestación de los servicios que solicitaron los titulares.

La entidad evidenció que en algunos casos el opera-

dor omitió su obligación de conservar las copias de los contratos de prestación de servicios.

De acuerdo con la empresa, "se pronunciará cuando conozca el acto administrativo, pues al momento no ha sido notificada".

Además, la ETB ya había sido sancionada en 2017 por esta misma conducta, hecho que fue tenido en cuenta al cuantificar la sanción.

De igual manera la SIC im-

“La ETB se pronunciará al respecto, tras conocer el acto administrativo, pues, al momento no ha sido notificada”.

puso una sanción a Directv por incumplir la promoción de la instalación de servicios de telefonía e internet, meses gratuitos en los servicios contratados y descuentos del 50% de cargos fijos mensuales al entregar información incompleta y condiciones de la alianza con ETB.

Directv deberá pagar \$728.576.490 equivalente 830 SMLMV, por haber vulnerado el derecho de información de los usuarios.